

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

5556 Bases para contratación temporal de Trabajador/a Social.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 2021, aprobó las bases reguladoras que regirán el proceso de selección de una Bolsa de Trabajo para atender, por medio de contratación laboral temporal, la prestación de servicios de carácter temporal, coyuntural o extraordinaria, correspondientes a la categoría profesional de Trabajador/a Social para los diferentes Programas del Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

El plazo de inscripción de los aspirantes a la Bolsa de Trabajo será de quince días naturales a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Para mayor información sobre conocimiento de los requisitos de las entidades solicitantes, documentación, procedimiento de concesión y criterios podrá ser consultada la web municipal www.sanpedrodelpinatar.es y el tablón de anuncios electrónico de la Sede del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

San Pedro del Pinatar, 12 de agosto de 2021.—La Alcaldesa, Visitación Martínez Martínez.